EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10473650 ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: ABOGADO, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA"."."; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	7

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al _____ (___) día del mes de agosto del 2026

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.